



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 073 - 2021/SG

Lima, 30 JUL 2021

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

VISTO, el Memorando N° D000034-2021-SERPAR-LIMA-SG, de fecha 30 de julio de 2021; emitido por la Secretaría General, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, la Secretaría General, pone en conocimiento de la Subgerencia de Recursos Humanos, que doña Sonia Susana Vargas Santiago, gerente de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, se ausentará de sus funciones a partir del 02 de agosto de 2021; debido a que será intervenida quirúrgicamente;

Que, con la finalidad de mantener una adecuada gestión en dicha Gerencia, resulta necesario encargar las funciones a un funcionario o servidor de la Entidad, mientras dure la ausencia de doña Sonia Susana Vargas Santiago;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17°, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir del 02 de agosto de 2021, a la abogada **RAQUEL ANTUANET HUAPAYA PORRAS**, las funciones de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, en adición a su cargo, mientras dure la ausencia de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución al servidor mencionado en el artículo primero, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos, así como su publicación en el Portal Web de la Entidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Municipalidad Metropolitana de Lima

Cecilia Mónica Espiche Elías
SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	
Transcripción N°	171-5662
para conocimiento y fines cumpla con	
Transcribir:	
Atentamente,	02 AGO 2021
<i>Lourdes E. Díaz Rosas</i>	
LOURDES E. DÍAZ ROSAS Sub Gerente de Gestión Documentaria	